

BOLETIN 12

14 de Marzo de 2012



EL CONSEJO GENERAL DEL IPEPAC APROBÓ HOY EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL CUYO OBJETIVO ES SUPERVISAR LA CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS INSACULADOS Y LA INTEGRACIÓN ADECUADA DE LAS MESAS DE CASILLA.

- **La capacitación electoral, observadores electorales así como la comunicación y difusión, las principales líneas de acción.**
- **Los representantes de partidos políticos piden investigar el caso de un supervisor que presuntamente es militante de un partido.**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) aprobó hoy el Plan de Trabajo de la Comisión Especial de Capacitación Electoral que tiene por objetivo general supervisar y verificar la capacitación a los ciudadanos que resultaron insaculados y, la adecuada integración de las mesas directivas de casilla que funcionarán durante la jornada electoral del 1 de julio próximo.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, el presidente de la Comisión, José Antonio Martínez Magaña detalló que el plan tiene como políticas y líneas de acción la capacitación electoral, la integración de las mesas directivas de casilla, los observadores electorales y la comunicación y difusión.

El objetivo será garantizar que los ciudadanos que resulten seleccionados como funcionarios de casilla estén debidamente capacitados. Para ello, dijo que la Comisión conocerá y en su caso

aprobará el material didáctico que deberá utilizarse para la adecuada capacitación a los ciudadanos.

En el caso de los observadores electorales, se tratará de incentivar la participación ciudadana en la observación el día de la jornada, así como su capacitación, para lo cual se conocerá y propondrán las estrategias, así como los avances del registro y la capacitación de los ciudadanos que deseen participar.

Por otro lado, se difundirá a través de comunicados de prensa y entrevistas, las actividades realizadas o por realizarse en materia de capacitación electoral, a fin de posicionar los temas en la opinión pública y se hará lo propio en páginas web, de las actividades de la Comisión, convocatorias y mensajes que promuevan y fomenten la participación ciudadana.

La Comisión la integran además de Martínez Magaña, los consejeros electorales, Santín Velázquez y Lissette Guadalupe Cetz Canché, en tanto que Valdez Morales funge como secretario técnico.

Durante la sesión, los representantes de todos los partidos políticos, solicitaron una investigación en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral sobre la contratación de Roger Cárdenas Benítez como supervisor de capacitación a pesar, de que presuntamente es militante de un partido político y en su caso, proceder a su destitución al igual que al Director de Capacitación Electoral, Armando Valdez Morales por su responsabilidad en el caso.

Sobre el particular, el consejero electoral, Néstor Andrés Santín Velázquez anticipó que ya está en proceso de investigación e incluso ya se le solicitó al Partido Acción Nacional informe sobre la militancia o no de Cárdenas Benítez y aún no se tiene respuesta. No obstante, dijo preocuparle que ahora también se solicite la destitución del director de Capacitación porque no es la primera ocasión que se intenta lo mismo sin las pruebas suficientes para ello, por lo que pidió esperar el resultado de las investigaciones.

A su vez, el consejero electoral, Ariel Francisco Aldecua Kuk pidió mantener la armonía y no adelantar vísperas. Aseguró que se hará la investigación para determinar la responsabilidad de los funcionarios del Instituto y posteriormente se actuará en consecuencia, pero siempre en el marco de la ley.

Por su lado, el también consejero electoral, José Antonio Martínez Magaña, como presidente de la Comisión Especial de Capacitación Electoral, afirmó que se hará la investigación y que será garante y vigilante del cumplimiento de los principios rectores del derecho, porque ese es su compromiso fundamental.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social